

Resolución N°108/2025

Acta N°014/2025

Las Piedras, 29 de Abril de 2025

**VISTO:** Que es necesario aprobar el gasto para la compra de 52 bolsas de 20 litros de tierra, para la Avenida del Bicentenario, tramitado por expediente 2025-81-1420-00253.

**CONSIDERANDO:**

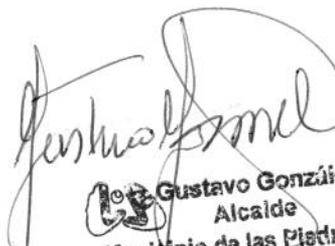
- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas por la referida compra, siendo más conveniente el de la empresa Hanzawa Yonekawa Sonia Chigusa, Rut. 213461370012.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS  
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 7.800 (siete mil ochocientos pesos uruguayos), a la empresa Hanzawa Yonekawa Sonia Chigusa, Rut. 213461370012, por la compra de 52 bolsas de 20 litros de tierra, para la Avenida del Bicentenario. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

  
Concejal  
ANA CLAUDIA BARREIRO

Alcalde   
 Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras  
Concejal

Concejal   
EVA BALBIANI  
  
Concejal  
Ricardo R. Mazzini